



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 17 de Diciembre 2019.-

DECRETO N° 4462 ©

Vistos:

- a) Por haber viajado a la Ciudad de Quillón y sus alrededores, por trasladado de Sindicato de Trabajadores Esperanza del Carbón, realizando así cometido funcionario institucional; viajando en vehículo municipal placa patente LCGV-16 salida desde Plaza Chillancito el día 11/12/2019 a las 07:30 hrs. y regresando el mismo día a las 20:00 hrs. desde Quillón al mismo lugar de salida;
- b) Formulario detalle cometido a cumplir autorizado por el Sr. Alcalde, de fecha 06.12.2019;
- c) Dto. Alcaldicio. N° 2022 de fecha 06.12.2019 que autoriza la circulación de vehículo municipal Bus Chevrolet Placa Patente LCGV-16 para el día 11.12.2019;
- e) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- f) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de Viáticos en Territorio Nacional;
- g) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.
- h) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;
- i) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;
- j) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- k) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

JOSE LUIS CUEVAS DURAN, señalada en letras a) de los "vistos".-

días 11.12.2019.-

para la cancelación del beneficio correspondiente.-

los Ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta"; del Presupuesto municipal año 2019.

- 1.- Regularizase la autorización de Comedido funcionario a Don **Auxiliar, Grado 17°EMR** por haber realizado actividad
- 2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Parcial del 40% por los
- 3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLETESROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



V° B° CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

- JEEP/amp.-**
Distribución:
- Funcionarios
 - Dirección Control
 - Depto. Personal.
 - Encargado Movilización.
 - Siaper
 - Of. Transparencia
 - Archivo.-